

TENÉS DERECHO A:

Acceso a la salud

Atención sanitaria adecuada

Intimidad

Vivir en tu comunidad

No-discriminación

Mantener los vínculos familiares y afectivos

Información sobre tu estado de salud

Autonomía personal

La Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones orienta su trabajo hacia el territorio a fin de garantizar el acceso a la salud...

CON TODOS, ENTRE TODOS Y PARA TODOS

SALUD MENTAL

NO ES COSA DE LOCOS, ES COSA DE TODOS.



Av. 9 de Julio 1925
(011) 4379-9162

www.msal.gov.ar/saludmental
dirnacsmyad@msal.gov.ar

¿QUÉ ES LA SALUD MENTAL COMUNITARIA?

MITOS / REALIDADES

Mito: “La salud mental debe atenderse de manera distinta a la salud física”.

Realidad: La salud es una sola, por eso hablamos de salud integral.

Mito: “Las personas con padecimiento mental son violentas y peligrosas”.

Realidad: No existe nada que asegure que el padecimiento mental y la violencia tiene alguna relación.

Mito: “La enfermedad mental es irreversible”.

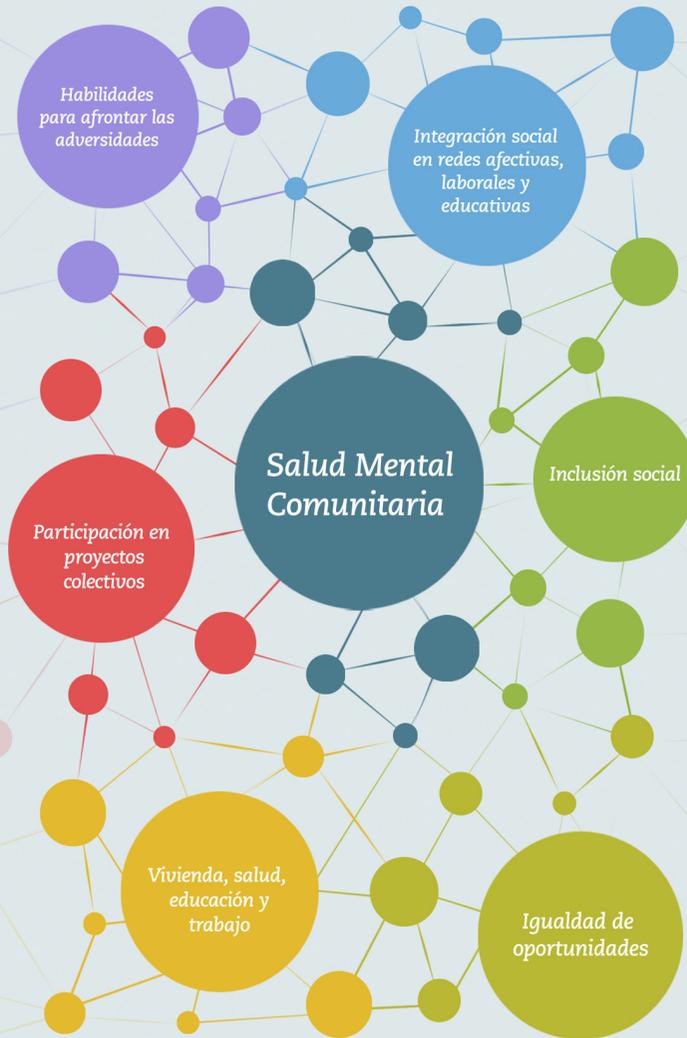
Realidad: Los padecimientos mentales pueden afectar parcial y transitoriamente la vida de una persona. Con el apoyo comunitario necesario la recuperación es posible.

Mito: “Las personas con enfermedad mental deben ser aisladas de su comunidad”.

Realidad: Todas las personas tenemos derecho a recibir la atención de salud que necesitamos, con el acompañamiento de nuestros afectos y en nuestra localidad.

Mito: “Los adictos son vagos y delincuentes”.

Realidad: Las personas que hacen uso nocivo de sustancias (legales o ilegales) padecen un problema de salud y tienen derecho a recibir el tratamiento adecuado.



Fortalecer la **SALUD MENTAL COMUNITARIA** es trabajar para lograr la **INCLUSIÓN SOCIAL**

¿QUÉ ES LA RED DE SERVICIOS?

Son instituciones que trabajan para proteger tu salud y prevenir enfermedades.

La Red de Servicios fortalece la Atención de la Salud Mental y de las Adicciones a través de los siguientes servicios comunitarios:

- Servicios de Salud Mental en Hospitales Generales.
- Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).
- Centros Integradores Comunitarios (CIC's).
- Centros de promoción psicosocial.
- Emprendimientos laborales productivos.
- Casas de convivencia.
- Escuelas.
- Clubes Barriales.
- Iglesias.

ACERCATE PARTICIPA FORTALECÉ

¿CÓMO PODÉS AYUDAR?

- No teniendo miedo a la persona con padecimiento mental.
- Escuchando y respetando las diversas formas de expresar los sentimientos.
- Acompañando a la persona y su familia.
- Teniendo en claro que los padecimientos mentales y las adicciones son problemáticas de salud, no de la justicia.
- Llamando a las personas por su nombre, no por la enfermedad. Alguien con esquizofrenia no es un "esquizofrénico".
- Cualquiera de nosotros puede atravesar un padecimiento mental.

La discriminación genera una mirada negativa sobre las personas con padecimiento mental. Por ello, cambiar nuestra actitud es fundamental para que las personas que lo sufren puedan integrarse en la sociedad.

HACÉ CORRER LA VOZ